ANEXO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para el cumplimiento del objeto del presente proceso contractual, el contratista deberá entregar al MUNICIPIO DE TOLEDO – NORTE DE SANTADNER, el bien de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE)	M3	1
2	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA EL RETIRO	VIAJE X 6 M3	1
3	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA IMA	VIAJE X 6 M3	1
4	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA LA LOMA	VIAJE X 6 M3	1
5	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA JUAN PEREZ	VIAJE X 6 M3	1
6	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA EL AZUL	VIAJE X 6 M3	1
7	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA LA CORDILLERA	VIAJE X 6 M3	1
8	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA HATO GRANDE	VIAJE X 6 M3	1
9	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA EL JORDAN	VIAJE X 6 M3	1
10	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA CAMPO ALEGRE	VIAJE X 6 M3	1
11	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA ROMAN	VIAJE X 6 M3	1
12	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA SABANALARGA	VIAJE X 6 M3	1
13	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA BELCHITE	VIAJE X 6 M3	1

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
14	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA PALMAR ALTO	VIAJE X 6 M3	1
15	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA PALMAR BAJO	VIAJE X 6 M3	1
16	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA LA CAPILLA	VIAJE X 6 M3	1
17	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA HATOS ALTO	VIAJE X 6 M3	1
18	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA LA CAMACHA	VIAJE X 6 M3	1
19	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA LA COMPAÑÍA	VIAJE X 6 M3	1
20	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA SAN JAVIER	VIAJE X 6 M3	1
21	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA SANTA CATALINA	VIAJE X 6 M3	1
22	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA SAN ALBERTO	VIAJE X 6 M3	1
23	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA BELEN	VIAJE X 6 M3	1
24	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA LA AURORA	VIAJE X 6 M3	1
25	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA EL CEIBAL	VIAJE X 6 M3	1
26	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA EL VEGON	VIAJE X 6 M3	1
27	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA SANTA BARBARA	VIAJE X 6 M3	1
28	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA COORALITOS	VIAJE X 6 M3	1
29	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA SAN IGNACIO	VIAJE X 6 M3	1
30	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDATAMARA	VIAJE X 6 M3	1

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
31	MATERIAL GRANULAR DE AFIRMADO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE) EN LA VEREDA SANTA RITA	VIAJE X 6 M3	1

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

CAPACIDAD TECNICA	¿Aplica?	
	SI	NO
Realizar el cargue, transporte y descargue del material granular tipo afirmado, garantizando su correcta manipulación y disposición en los sitios definidos por el supervisor del contrato, conforme a las condiciones técnicas y logísticas establecidas en el presente proceso. La entrega del material se llevará a cabo en las veredas establecidas en el estudio previo y la ficha técnica	X	
El material granular objeto del presente contrato será entregado y descargado por cuenta y riesgo del CONTRATISTA en los sitios y frentes de trabajo específicos dentro de la red vial terciaria del Municipio de Toledo. Los puntos exactos de descargue no son fijos y se determinarán de manera dinámica durante la ejecución del contrato. La designación de dichos puntos es potestad exclusiva del supervisor del contrato, quien los definirá en función del plan de trabajo y la ubicación en tiempo real del banco de maquinaria del Municipio que se encuentre ejecutando las labores de mejoramiento de la capa de rodadura.	X	
Los viajes deberán programarse de manera sectorizada y estratégica, con el fin de optimizar la logística de distribución del material granular y garantizar una utilización eficiente de los recursos disponibles. La sectorización se definirá conforme a las instrucciones del supervisor del contrato y a la ubicación del banco de maquinaria municipal.	X	

El contratista llevara por su cuenta una bitácora, donde se establecen los viajes y la cantidad de material a entregar		
El contratista deberá contar con la disponibilidad de la fuente de materiales, así como con la maquinaria, equipos y logística necesarios para garantizar el suministro oportuno y continuo del material granular, conforme a las especificaciones técnicas y al cronograma de ejecución del contrato.	X	
La cantidad efectivamente entregada deberá verificarse mediante un procedimiento de medición previamente definido por la entidad, con registro de cada entrega y constancia de recibo por parte del supervisor.	x	
Dentro del concepto de suministro, calidad de los materiales y disposición del equipo, el oferente deberá cumplir con las siguientes obligaciones: a. El contratista será responsable de suministrar, en tiempo y forma, todos los materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual. Deberá mantener en depósito cantidades suficientes, apropiadas y razonables, de acuerdo con el avance del contrato. No se aceptarán demoras imputables a la falta o escasez de materiales previsibles. b. Todos los materiales suministrados deberán ser de primera calidad, y adecuados para el uso previsto. c. Ningún material podrá ser incorporado al suministro sin la aprobación previa del supervisor del contrato. Cualquier material suministrado sin dicha aprobación podrá ser rechazado, sin que ello genere derecho a pago adicional. El contratista deberá retirar el material rechazado del lugar y reemplazarlo por uno que cumpla con las condiciones exigidas, por su propia cuenta y riesgo. d. La aprobación o aceptación provisional de los materiales por parte del supervisor o del municipio no	X	

exime al contratista de su responsabilidad por la calidad, ni limita su obligación de responder por eventuales deficiencias. El municipio podrá rechazar total o parcialmente los materiales, en cualquier momento, si se evidencian fallas, deficiencias o incumplimientos con los requisitos técnicos. El contratista deberá retirar el material rechazado y reemplazarlo dentro de un plazo razonable, sin costo adicional para el municipio.		
El contratista deberá disponer del recurso humano idóneo y suficiente, con la capacidad técnica y operativa necesaria para atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes relacionadas con el suministro del material granular, emanadas por la Administración Municipal, a través del supervisor del contrato o del funcionario que se designe para tal fin durante la ejecución del mismo.	X	
Maquinaria: El oferente deberá acreditar la disponibilidad de al menos una (1) volqueta sencilla (camión de carga para transporte de material granular), la cual será empleada para la ejecución del objeto contractual. Para tal efecto, se aceptarán las siguientes formas de acreditación: a. Cuando el vehículo sea propiedad del oferente, este deberá aportar con la propuesta los siguientes documentos: • Fotocopia de la licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) vigente, a nombre del oferente. • SOAT vigente. • Certificación de inscripción en el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito). b. Cuando el vehículo sea propiedad de un tercero, el oferente deberá aportar: • Contrato de vinculación o de disponibilidad del vehículo, celebrado entre el propietario y el oferente, que faculte su uso exclusivo durante la ejecución del contrato.		

• Fotocopia de la licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) del vehículo. • SOAT vigente. • Certificación de inscripción en el RUNT. 2. Requisitos del Conductor u Operador del Vehículo: El oferente deberá presentar la hoja de vida y los documentos del conductor asignado al vehículo, quien deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: a. Ser mayor de edad. b. Contar con licencia de conducción vigente categoría C2, conforme con la normatividad del Ministerio de Transporte para la conducción de vehículos de carga. c. Estar a paz y salvo por comparendos, multas o infracciones de tránsito, o demostrar que cuenta con acuerdo de pago vigente con la autoridad competente. d. No registrar antecedentes penales al momento de la presentación de la propuesta. e. Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en la conducción de vehículos de carga, mediante certificaciones laborales verificables.		

Lo anterior debe ser manifestado por escrito.

Orden de la Oferta. La oferta debe ser presentada en el estricto orden del listado relacionado. NO SE ACEPTAN propuestas en las cuales se excluyan algunos de los ítems relacionados en los cuadros anteriormente señalados, por tanto, el oferente deberá ofrecer los bienes establecidos conforme a las especificaciones técnicas de los mismos.

Lo anterior debe ser manifestado por escrito, aceptando las condiciones, debidamente firmado.